

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Respuesta a GADDMQ-DMGBI-2022-3905-O - Solicitud de ficha técnica para entrega en comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830. Fondo Municipio de Quito.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3905-O de 11 de octubre de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

*“En atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, de fecha 04 de mayo de 2021, en el que el representante legal del Fondo Municipio de Quito solicita al Alcalde Metropolitano:*

*“(…) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”*

**1. ANTECEDENTES.**

1. Con fecha 04 de mayo de 2021, a través del Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, el representante legal del Fondo Municipio de Quito, el representante legal de dicha institución solicita al Alcalde Metropolitano:

*“(…) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”*

1.2 Con fecha 05 de agosto de 2021, mediante Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal Manuela Sáenz:

*“(…) En concordancia y cumplimiento de lo citado, solicito gentilmente a usted Administrador Zonal efectuar los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830”.*

1.3 Con fecha 14 de septiembre de 2022, mediante Oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-2338-O la administración zonal Manuela Sáenz da respuesta a la solicitud contenida en el oficio que antecede mencionando:

*“Incorporo los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830; en los cuales se establece el CRITERIO FAVORABLE para la entrega en COMODATO del bien municipal solicitado por: "FONDOS MUNICIPIO DE QUITO"; en este sentido a través de la documentación*

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022**

*adjunta y los criterios establecidos por las áreas competentes de esta Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, en mi calidad de Administradora Zonal emito CRITERIO FAVORABLE para la continuación del trámite de COMODATO solicitado por FONDOS MUNICIPIODE QUITO”*

*1.4 Con fecha 06 de octubre de 2022, se llevó a cabo una mesa de trabajo solicitada por el Fondo Municipio de Quito y convocada por esta Dirección Metropolitana, misma en la cual se ha manifestado la voluntad de continuar con el trámite de comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830, a través del procedimiento establecido en la respectiva ordenanza. (...)*

*“(…) 3. SOLICITUD.*

*Con los antecedentes expuestos y la normativa legal vigente, con la finalidad de dar el correspondiente trámite a la solicitud de comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830, solicitado por el Fondo Municipio de Quito, se solicita cordialmente se remita a esta Dirección Metropolitana una ficha técnica, la misma que debe contener los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio.”*

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, previo a emitir la ficha técnica del predio No. 131830 solicitado en Comodato por el Fondo Municipio de Quito, solicita gentilmente se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana la siguiente documentación:

- Informe Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles sobre la titularidad del inmueble registrado en el catastro con predio No. 131830.
- Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas WGS 84 TM QUITO (versión 2000) en formato DWG y PDF en donde se determine claramente el área requerida (total o parcial) en Comodato del predio No. 131830, con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas.
- Informe Técnico de la Administración Zonal correspondiente donde se determine el área requerida en Comodato (total o parcial) del predio No. 131830 con sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas.

Una vez se haya procedido a remitir a esta Dirección Metropolitana la documentación antes mencionada, se procederá con lo solicitado según corresponda.

Particular que se comunica para los fines correspondientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-3905-O

Anexos:

- fondos\_mdmq\_(parte\_1).pdf  
 - fondos\_mdmq\_(parte\_2).pdf  
 - fondos\_mdmq\_(parte\_3).pdf  
 - fondos\_mdmq\_(parte\_4).pdf  
 - 131830\_irm\_irm\_131830\_(1).pdf  
 - informe\_técnico\_ambiental.pdf  
 - informe\_tecnico\_dgt\_fondos.pdf  
 - informe\_técnico\_predio\_138030\_fondo\_de\_jubilacion.pdf  
 - GADDMQ-AZMS-2022-2338-O.pdf  
 - gaddmq-azms-dal-2022-504-m-2\_informe\_legal\_azc.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

**Servidor Municipal 8**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
 CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-10-31	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-11-08	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-11-04	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-11-08	

